

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 108.526/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 134/24, se designó a la Lic. Judith Esther MANERA en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), epartamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) meses y medio;

QUE por Nota N° 206/24, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Judith Esther MANERA, en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de agosto de 2024 y por el termino de SEIS (6) meses;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad de reforzar y consolidar los espacios curriculares Psicología Evolutiva e Introducción a la Psicología correspondiente al primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de la carrera Licenciatura en Enfermería y cuyo docente responsable es el Lic. Ariel SAN ROMAN;

QUE a fs. 49 y 51 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE la presente designación se enmarca en el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora Particular del Sector Docente, firmada el 12 de julio de 2024;

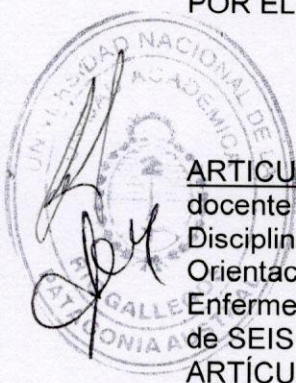
QUE en tal sentido obra Despacho N° 83/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Judith Esther MANERA (CUIL N° 27-34312314-6), en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador (05-49-00-03-01), Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de agosto de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Judith Esther MANERA deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del

///

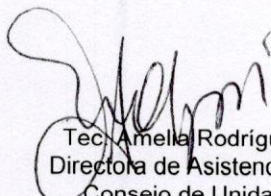
// 2.-

instrumento legal de afectación de la Lic. Judith Esther MANERA a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

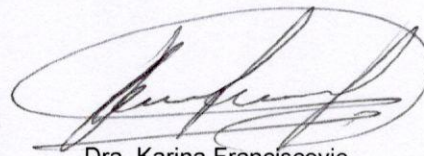
ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R000200200200016910000050034-100,00%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG